

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, llevada a cabo en la Sala de Sesiones del mismo Instituto.

Ciudad de México, a 23 de enero de 2019.

El C. Presidente: Como ustedes saben, hay una sesión extraordinaria Urgente que se tendrá que llevar a cabo al término de la anterior, razón por la cual damos inicio a la misma.

Por lo que le pido al Secretario del Consejo verifique si hay quórum para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 19 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Presidente: Por favor, Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, consulto a ustedes si alguien desea intervenir en relación con el orden del día.

Al no ser el caso, Secretario del Consejo, en votación económica consulte si el orden del día se aprueba.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario: El primer punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2019, que refleja la reducción realizada por la Cámara de Diputados.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, permítanme intervenir.

El pasado 28 de noviembre, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la que, por mucho, es la solicitud de presupuesto más baja de su historia.

Esta institución atendió, como siempre ha hecho, la lógica de austeridad prevaleciente, y se solidarizó con la propuesta de permitir que el mayor número de recursos públicos pudiera ser destinado a la solución de los grandes problemas nacionales.

Ese Proyecto de Presupuesto fue 37.4 por ciento inferior que el de 2018, el año inmediatamente anterior, y 5 por ciento menor que el de 2017, el más bajo hasta ahora presentado.

Nunca en su historia el Instituto Nacional Electoral ha hecho un esfuerzo por contener su gasto como en la última ocasión; ello implicó suprimir proyectos, imponer medidas de ahorro adicionales, eliminar áreas, suprimir 150 plazas, y la disminución voluntaria del orden del 20 por ciento de las remuneraciones de los altos funcionarios de la institución.

El esfuerzo permitió que se presentara la solicitud presupuestal menos onerosa de la historia respecto al total del gasto Federal. Apenas 19.4 centavos de cada 100 pesos del gasto público fueron solicitados por el Instituto Nacional Electoral, nunca había ocurrido algo así.

El esfuerzo, acorde con la austeridad y la sensibilidad social por parte del Instituto fue evidente. Sin embargo, nada de eso fue considerado por las y los Diputados que el 23

de diciembre de 2018 decidieron, al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019, una reducción de 950 millones de pesos al gasto operativo del Instituto, sobre decir que ese recorte no tocó ni un centavo de las prerrogativas que los partidos políticos recibirán este año, un monto cercano a los 5 mil millones de pesos.

Se trata del recorte más drástico impuesto...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... de las prerrogativas que los partidos políticos recibirán este año, un monto cercano a los 5 mil millones de pesos. Se trata del recorte más drástico impuesto a este órgano electoral, precisamente cuando se solicitó el presupuesto más bajo jamás presentado.

La situación es grave porque, sin haberse medido el impacto que dicha reducción tendría en las funciones constitucionales y legales del Instituto, y sin haberse razonado ni motivado esa decisión, se coloca al Instituto Nacional Electoral en una posición de insolvencia para cumplir a cabalidad con sus facultades y sus obligaciones.

La paradoja es mayor, cuando ello ocurrió en un contexto en el que el gasto público para 2019 aumentó en casi 10.6 por ciento en términos nominales, respecto al año pasado; es decir, de 5 billones 270 mil millones, a 5 billones 838 mil millones de pesos; o bien, 5.6 por ciento en términos reales, es decir, descontando la inflación.

No había, una razón fundada para el recorte del que el Instituto Nacional Electoral fue objeto, ni desde el punto de vista económico, ni mucho menos constitucional.

Por eso, el día de hoy el Instituto Nacional Electoral ha presentado una Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019, por la reducción que le fue impuesta, en virtud de que la misma representa una clara vulneración a su autonomía e independencia.

En efecto, el impacto del recorte es tan grande que resulta imposible absorberlo, sin afectar gravemente alguna de las funciones constitucionales del Instituto Nacional Electoral. Dicho en otras palabras, el mismo pone en riesgo la emisión gratuita de 15 millones de Credenciales para Votar con Fotografía, que estimamos emitir este año, o bien, las tareas de fiscalización de los recursos de los partidos políticos y de las candidaturas, o el Monitoreo Nacional de Radio y Televisión; o bien, la participación del Instituto Nacional Electoral en las 5 elecciones locales, con excepción de la de Puebla, que contará con recursos de esa entidad para ser financiada; o bien, el cumplimiento de las obligaciones legales que tiene la institución.

La situación es grave e inédita, nunca en su historia el Instituto Nacional Electoral, y antes el Instituto Federal Electoral, se le había colocado en una situación similar, una situación de insolvencia para cubrir cabalmente con sus funciones.

Las decisiones que tenemos que tomar son también inéditas y buscan un equilibrio que nos permita cumplir con todas las funciones que la Constitución Política le encomienda al Instituto Nacional Electoral.

Dicho de otra manera, de lo que se trata es cómo evitamos que el impacto del recorte afecte a las y los ciudadanos en sus derechos, vulnere las condiciones de equidad de la

competencia política, impida la realización de elecciones libres y auténticas; o bien, se afecte a los trabajadores del Instituto Nacional Electoral en sus derechos.

El problema es que la reducción que se nos impuso es tan grande, que las alternativas eran graves e indeseables, despidos masivos de personal, sin tener, por cierto, la capacidad económica para las correspondientes liquidaciones, y que además pondrían en entredicho la capacidad del Instituto Nacional Electoral para cumplir con sus funciones, en virtud de la falta de recursos humanos, con pleno apego a la Ley; dejar de emitir la Credencial para Votar, o peor aún, cobrarle a los ciudadanos por ese servicio; dejar de fiscalizar a los partidos políticos y candidaturas; no monitorear más a los concesionarios de radio y televisión; o bien, dejar de participar en la organización de las elecciones locales en curso.

Ninguna de esas disyuntivas es aceptable para el Instituto, pues dejaría de cumplir su función de ser garante de la democracia mexicana, y de los derechos de las y los ciudadanos.

Por eso, la solución que estamos encontrando, si bien es delicada...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... y ser garante de la democracia mexicana y de los derechos de las y los ciudadanos.

Por eso la solución que estamos encontrando, si bien es delicada, es la menos riesgosa, vamos a tomar temporalmente recursos del capítulo 1000, correspondientes a servicios personales correspondientes a los últimos meses de este año, sin que ello afecte en modo alguno las remuneraciones y en esto sí quiero ser enfático sin que ello afecte en modo alguno las remuneraciones de los funcionarios del Instituto, para poder solventar puntualmente todas, repito, todas las funciones constitucionales del Instituto Nacional Electoral que son inmediatas o permanentes, como la participación a las elecciones locales, fiscalizar, monitorear las transmisiones en radio y televisión y continuar sin interrupciones la entrega gratuita de la Credencial para Votar.

Adicionalmente, ello nos permitirá contar con más tiempo para poder conseguir los recursos faltantes, a partir de una ampliación presupuestal que en este mismo Proyecto de Acuerdo estamos instruyendo solicite el Secretario Ejecutivo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para poder así subsanar la falta de recursos hacia el final del ejercicio al que inevitablemente nos condena el recorte aplicado por las y los Diputados a nuestro presupuesto.

Dicha solicitud que hemos venido construyendo a partir de una comunicación fluida y respetuosa con las Secretarías de Gobernación y de Hacienda, en las últimas semanas y que esperamos pueda concretarse próximamente, no será por el total ajustado por la cámara baja, es decir, 950 millones de pesos, sino por un monto equivalente a lo que el Instituto Nacional Electoral tendrá que erogar para la organización de las 5 elecciones locales en curso, es decir, por 619.2 millones de pesos.

Estoy seguro que en breve el Gobierno Federal y el Instituto Nacional Electoral con responsabilidad y con pleno respeto a nuestros ámbitos de competencia y a la autonomía constitucional de la autoridad electoral, solucionaremos el problema financiero en el que hoy lamentablemente se encuentra el Instituto y podremos subsanar oportuna y puntualmente los faltantes que contablemente tendremos en la parte final del año.

El monto restante, más de 330 millones de pesos serán absorbidos por la institución a partir de un esfuerzo adicional de ajuste que supone la reducción de 32 por ciento en telefonía convencional, de casi 30 por ciento en pasajes, 29 por ciento en viáticos, 25 por ciento en asesorías, casi 10 por ciento en combustibles, así como la supresión de varios proyectos y reducciones sustantivas en otros.

El esfuerzo, quiero subrayarlo, no es menor y actuamos con toda responsabilidad.

No sé si alguien me pueda hacer alguna moción para poder concluir.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: ¿Podría usted concluir con su intervención, Consejero Presidente?

El C. Presidente: Le agradezco mucho, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Quiero ser enfático y claro en lo siguiente, nunca en la historia del Instituto, éste ha dejado de cumplir cabal y plenamente con sus atribuciones constitucionales, pero también con sus obligaciones legales, así ha ocurrido y así seguirá ocurriendo.

Lo que hoy estamos haciendo, insisto, es tomar temporalmente recursos de los últimos meses para no afectar los derechos ciudadanos ni la recreación de los procesos democráticos del país, mientras solucionamos el problema de los faltantes financieros a los que se orilló a esta institución, de eso se trata, no de otra cosa, no nos equivoquemos.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Antes que nada, quiero hacer uso de la voz para agradecer el acompañamiento de todas mis colegas y mis colegas en este Consejo General, en relación...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... antes que nada quiero hacer uso de la voz para agradecer el acompañamiento de todas y todos mis colegas en este Consejo General en relación al trabajo de coordinación que me fue encomendado.

Muchas gracias por ese acompañamiento.

Evidentemente también de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva a través de sus titulares y las áreas.

Y sí quisiera hacer esta presentación del Presupuesto porque me parece que es un tiempo relevante para la democracia. El Instituto Nacional Electoral es ante todo una institución, cuya autonomía e independencia dista mucho de ser una concesión del poder; estas garantías son el logro de una sociedad que por varias décadas e incluso generaciones luchó para quitarle al Gobierno, y en general, a la clase política, el control de las elecciones, para abrirle así la puerta a la democracia. Esto es a la celebración de las elecciones libres y auténticas.

La autonomía e independencia del Instituto Nacional Electoral son entonces el mayor valor a preservar, practicar y defender, porque justo esas garantías son las que materializan la voluntad ciudadana de tener un órgano constitucional, que pueda arbitrar la lucha por el poder sin presiones de nadie. Ése es el espíritu.

Lo anterior lo traigo a cuenta porque hoy estamos aquí en esta sesión del Consejo General, para aprobar una nueva distribución del Presupuesto, luego de que hace unas semanas la Cámara de Diputados le recortara al Instituto Nacional Electoral 950 millones de pesos. Reducción que, desde mi óptica, atenta contra la independencia de este órgano del Estado, porque en los hechos se quiere someter al Instituto Nacional Electoral por la vía del Presupuesto.

Está reconocido a nivel internacional, que un aspecto esencial para garantizar la independencia institucional es que las autoridades dotadas de autonomía cuenten con recursos suficientes para posibilitar el desempeño adecuado de las funciones que les son encomendadas, y que no dependan para su disposición y manejo de otros poderes o entidades.

Así lo ha dicho la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al analizar el manejo del Presupuesto como uno de los elementos de la independencia frente a otros poderes.

Y es que quitarle al Instituto Nacional Electoral 950 millones, so pretexto de una política de austeridad, que por cierto, hay que decirlo, el Instituto Nacional Electoral ha venido practicando desde su fundación y ha ido reforzando esas medidas, quitarle ese recurso cuando se sabía que esa reducción iba a comprometer la capacidad operativa del Instituto Nacional Electoral, me parece que es una determinación incorrecta.

En buena lid, creo que se comete un error. El Instituto Nacional Electoral cumple una función de Estado y ésta es una función que debe realizarse con la mayor pulcritud, transparencia, exactitud, técnica y logística, pero, principalmente, con la más amplia coordinación y sincronía con la ciudadanía, porque lo que está en el fondo es nada más y nada menos que la recepción y el procesamiento legal y totalmente público de la voluntad ciudadana, respecto de quién quiere que los represente, y quién quiere que los gobierne.

Y como todos podemos...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... respecto de quién quiere que los represente y quién quiere que los gobierne.

Y como todos podemos entender, de ello depende en buena medida la armonía y la estabilidad política del país. Así pues y sin dejar de lado la austeridad que exige el contexto actual nacional es preciso decir, que esta situación no puede verse, ni simplificarse en un asunto de dinero, sino valorar objetivamente y con la vista puesta en la República, sin la autoridad que por mandato de Ley debe hacer las elecciones con total autonomía e independencia, puede material y financieramente cumplir con sus deberes constitucionales.

Y es que hay que decirlo claro, el costo del Modelo Electoral no lo determinamos nosotros, no lo determina el Instituto Nacional Electoral, el costo de ese Sistema es el resultado de la suma de todas las atribuciones que nos otorga la Constitución Política y la Ley Electoral vigentes.

Una Ley que no hicimos nosotros, sino que en su momento acordaron los Grupos Parlamentarios en el Congreso de la Unión para normar la lucha por el poder político que ellos mismos protagonizan. Ese costo lo saben, porque tanto en el Poder Ejecutivo como en el Poder Legislativo hay muchas mujeres y hombre con suficiente experiencia político-administrativa, que saben muy bien cómo funciona el Sistema Electoral Nacional y cuánto cuesta ponerlo en marcha.

Lo saben, porque varios de ellos participaron en su creación o en las subsecuentes aplicaciones de las Reformas Legales, o porque es, o fue su ámbito de desarrollo político-profesional, o porque han sido candidatos, o simplemente son profesionales de la actividad pública política.

La sociedad mexicana, debe saber que el Instituto Nacional Electoral mantendrá el diálogo con las instancias competentes y que realizará todas las acciones legales para resolver este problema. Debe saber que lo hacemos con la mayor responsabilidad y con el mayor respeto a las instituciones, y sobre todo con el respecto a las y los ciudadanos.

Pero fundamentalmente la sociedad debe saber que el Instituto Nacional Electoral va a cumplir con todos sus deberes constitucionales, nosotros vamos a hacer la parte de la organización de las elecciones en las 5 entidades federativas. Nosotros vamos a facilitar y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales, en fin.

Vamos a hacer todo lo que nos corresponda hasta donde materialmente nos sea posible, y lo vamos hacer no porque hayamos encontrado un tesoro o una casual reserva económica, porque como ya dije, nosotros presentamos un Proyecto de Presupuesto sin excedentes, nuestro Proyecto de Presupuesto fue estricto.

Lo vamos hacer, porque hemos decidido seguir un mecanismo que puede sonar turbulento, pero que por ahora es una alternativa para dar continuidad presupuestal a los trabajos mientras, insisto, acordamos por vías institucionales la solución a esta situación.

Que quede claro, nosotros no vamos a dejar de cumplir nuestras obligaciones constitucionales, ni legales, tampoco vamos a afectar derechos, eso no lo vamos a hacer...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... tampoco vamos a afectar derechos, eso no lo vamos a hacer.

Lo que estamos haciendo ahora es encontrar una solución momentánea, mientras resolvemos el asunto de fondo, que, desde mi punto de vista, no es otro que el fortalecimiento de las instituciones y del Estado de derecho.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Senador Juan Antonio Martín del Campo, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Gracias, Consejero Presidente.

Si bien es cierto, el Instituto Nacional Electoral siempre ha estado de una forma muy participativa y colaborativa, y también con la política de austeridad. Precisamente en la sesión del día 28 de noviembre, como se discutió al pleno de este Consejo General el Presupuesto del mismo Instituto Nacional Electoral, y que ahí los comentarios fueron vertidos, que, si bien es cierto, hubo una reducción muy importante de un 37 por ciento, reducción histórica y que era al límite donde precisamente podía llegar lo que era su funcionamiento.

Sabemos de esa política de austeridad y que, por lo tanto, ese Presupuesto se iba a pasar a la Cámara de Diputados para que ya no hicieran ningún ajuste, pero tristemente hemos visto que los Diputados, y qué lástima que no estén el día de hoy aquí, hicieron los ajustes correspondientes, dejando en un estado de vulnerabilidad esta gran institución que se ha construido durante muchos años.

Hemos visto, precisamente, cómo aquí se apretaron el cinturón, pero también tenemos que tener cuidado, que no nos quieran asfixiar, porque esto puede poner en riesgo lo que es la democracia; el querer ahorrar unos cuantos pesos podemos ser muy vulnerables precisamente a la participación ciudadana, y, sobre todo, algo fundamental que es el espíritu de este Instituto, que es la democracia participativa.

Frente a los últimos hechos que estamos viendo, de una forma irresponsable, mi compromiso con los ciudadanos me obliga a mostrarme, por supuesto, total y absolutamente en contra de las formas como se dio precisamente en la Cámara de Diputados, la cual vulnera el andamiaje del Sistema Político Mexicano.

Quiero resaltar la amplia participación, de todas y todos ustedes, que se trabajó desde las Comisiones, por un lado, en el Presupuesto en el mes de noviembre, y por supuesto en esta semana, y cómo en esas sesiones de trabajo se vio el que se afectara lo menos posible, y más aun cuando sabemos que tenemos en 5 entidades elecciones, más aparte lo que es la extraordinaria.

Hoy más que nunca debemos de estar apoyando y reconocer ese gran trabajo de una forma profesional de esas organizaciones públicas, y, sobre todo, debemos de estarlas apoyando. Y el Instituto Nacional Electoral es una institución de primer nivel y de vanguardia con méritos propios, reconocidos a nivel internacional, ejemplo claro es el reconocimiento realizado por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), por la cual ha llevado a cabo lo que es la credencialización con fotografía como un instrumento de identidad.

Y sabemos que todos y cada uno de los procesos que se llevan a cabo, desde la elección del Presidente de la República...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... de identidad.

Y sabemos que todos y cada uno de los procesos que se llevan a cabo, desde la elección del Presidente de la República, Gobernadores y, por supuesto, desde el ámbito Legislativo.

Seguiremos trabajando, seguiremos luchando para que no se vulneren las instituciones y, sobre todo, esta gran institución que ha costado muchos años el poderla fortalecer.

Nada más, por último, quiero comentar, ahora en redes sociales, la renuncia de la Presidenta del Tribunal Electoral, ¿será casualidad o será coincidencia? ¿O será o te alineas o te friegas? Esperemos que no sea así.

Por supuesto que desde el Legislativo buscaremos fortalecer las instituciones autónomas que tanto le han costado a México y que tanto han contribuido.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Senador.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Fue el Poder Legislativo el que colmó de atribuciones al Instituto Nacional Electoral de manera fundada y motivada, por desfortuna es ahora el Poder Legislativo, que, sin fundar y motivar, solamente dijo: "Instituto Nacional Electoral, te reduces estos millones y hazlo tú".

Por eso creo que hay una vía y qué bueno que se presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación la controversia. Ya en lo particular, los compañeros representantes se lo externamos al Presidente, en cuanto a esa vía judicial ante el más alto Tribunal Electoral de la nación, nuestra más amplia solidaridad y apoyo.

Y, por último, de igual manera, lamentamos lo que sucedió hoy en la Sala Superior, en el trato cotidiano con la Magistrada Presidenta Janine Otálora, siempre estuvimos con el respeto al Poder Judicial Federal, y en muy buen entendimiento dentro del marco legal.

Creo que, a todos corresponde fortalecer a las instituciones, sobre todo a las autónomas, sobre todo al Poder Judicial de la Federación, porque no olvidemos que en democracia son muy relevantes los pesos y contrapesos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Durante el tiempo que me he desempeñado como Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, no me había encontrado ante una situación que pudiera comprometer o poner en riesgo la autonomía de nuestra institución, como sucede ahora con el recorte presupuestal de 950 millones de pesos que aprobó la Cámara de Diputados.

Ante esta situación, no puedo dejar de recordar que el 5 de abril de 2017, cuando rendí protesta como Consejera Electoral, me comprometí a respetar y hacer respetar la Constitución Política y las Leyes que deriven de ella, esto implica no solamente el seguimiento a la norma, sino también en el ámbito de nuestra competencia, a hacer respetar la Constitución Política y sus principios.

Por tanto, estoy convencida que es mi deber como Consejera Electoral, defender la autonomía e independencia que rige la actividad del Instituto Nacional Electoral, y durante esta intervención quiero explicar la razón por la que considero que la reducción presupuestal pone en riesgo la autonomía de nuestro Instituto.

Decir que el Instituto Nacional Electoral es un Organismo Público Autónomo, no son palabras vacías, ello implica que se trata de un Instituto dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que no dependemos jerárquicamente de ningún poder o entidad, además que tenemos la facultad para autorregularnos, la capacidad de decidir sobre los asuntos que son propios de la Autoridad Electoral Nacional, y la facultad de definir y proponer nuestro Presupuesto.

El motivo que nos tiene reunidos en esta sesión extraordinaria urgente...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... y la facultad de definir y proponer nuestro Presupuesto.

El motivo que nos tiene reunidos en esta sesión extraordinaria urgente del Consejo General, como ya lo anticipaba, es precisamente la reducción presupuestal por la cantidad de 950 millones de pesos que aprobó la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos Federal para el año 2019, sin justificación y fundamentación alguna, incluso sin que hubiera mediado en ningún tipo de diálogo con el máximo órgano de dirección de éste Instituto.

Es cierto, el Presupuesto del Instituto Nacional Electoral pudiera parecer excesivo, sobre todo ante las condiciones económicas que atraviesa el país y en realidad la economía mundial, pero lo cierto es que el Anteproyecto de Presupuesto que el Instituto Nacional Electoral aprobó el 28 de noviembre de 2018, por la cantidad de 11 mil 347 millones de pesos, es el Presupuesto en términos reales más bajo que se ha solicitado desde la creación de esta institución.

Lo anterior puede desligarse del hecho de que desde la Reforma Político-Electoral del año 2014, contamos con más atribuciones y obligaciones que son ineludibles, tanto en los Procesos Electorales Federales, como en los Locales, entre otras, la capacitación electoral, ubicación de casillas, la geografía electoral, la designación de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, el Padrón y la Lista Nominal de Electores, la emisión y entrega de credenciales para votar, mismas que son el medio de identidad más importante de las mexicanas y los mexicanos, la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos y el monitoreo de los tiempos en radio y televisión de los partidos políticos.

Desde luego que llevar a cabo esas actividades, conlleva a la erogación de recursos públicos, sin embargo, en ejercicio pleno en nuestra autonomía y como prueba del compromiso de esta institución con la austeridad, se hizo un ejercicio de análisis técnico, con la finalidad de buscar eficientar el gasto de solicitar el Presupuesto estrictamente necesario para que el Instituto Nacional Electoral pudiera seguir cumpliendo con sus atribuciones constitucional y legalmente previstos.

Para decirlo en términos coloquiales, este Instituto no solicitó un Presupuesto inflado, de ahí la gravedad de la reducción presupuestal de 950 millones de pesos y de ahí también el hecho real de que algunas de las actividades o Proyectos específicos del Instituto Nacional Electoral se encuentran en riesgo y con ello se pone en peligro la autonomía del Instituto Nacional Electoral.

Tiendo a coincidir con el Maestro Filiberto Valentín Ugalde cuando señala que en la medida en que un órgano tenga independencia respecto de los poderes tradicionales y se evite cualquier injerencia gubernamental o de otra índole, se asegura y garantiza su autonomía, pero francamente considero que hay pocas formas tan efectivas y eficaces para incidir en el funcionamiento y toma de decisiones y por ende, en la autonomía de una institución, como lo son los recortes presupuestales y reitero, más grave aún considero las condiciones en las que sucedió nuestro recorte presupuestal sin que

hubiera ninguna motivación o razonamiento lógico o jurídico que lo justificara, ni mucho menos un acercamiento con la autoridad electoral.

Lo que se ha de esperar de un órgano constitucional autónomo es que actúe pegado a las disposiciones constitucionales y legales que lo rigen sin que ningún ente o poder pueda intervenir en su toma de decisiones, pero insisto, acaso no puede considerarse como una injerencia el hecho de que se haya reducido el Presupuesto de Instituto al grado tal que se ponga en riesgo el cumplimiento de sus funciones.

Estoy convencida de que depender de una ampliación presupuestal para el cumplimiento de nuestras funciones, de alguna manera violenta la autonomía institucional, al hacernos tomar determinaciones respecto a decidir qué obligaciones legales cumplir en tiempo y forma y cuáles obligaciones podemos postergar, se está violentando la autonomía institucional.

En este punto considero indispensable destacar que la defensa al Presupuesto que inicialmente se había solicitado, es una cuestión obligada...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... la autonomía institucional.

En este punto considero indispensable destacar que la defensa del Presupuesto que inicialmente se había solicitado es una cuestión obligada, un deber que la propia Constitución Política nos mandata, y una situación a la que me comprometí como Consejera Electoral al rendir protesta del cargo, puesto que con ello se defienden los principios Constitucionales de autonomía institucional e independencia, lo cual redundará en la protección de la democracia.

No obstante, soy consciente que el Instituto no puede continuar con su operación cotidiana si no realizan los cambios necesarios para ajustarnos al Presupuesto que nos fue autorizado, y por ello, aunque no estoy de acuerdo con la reducción presupuestal ni con la forma en la que ésta se llevó a cabo, con el ánimo de garantizar que el Instituto Nacional Electoral pueda continuar con la realización de sus actividades habituales, y de empezar con la preparación de aquellas actividades que le son propias dentro de los procesos electorales locales, es que votaré a favor de la modificación del Presupuesto de Egresos de Instituto Nacional Electoral para el año 2019.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente.

Vistos, hay muchos vistos en este tiempo en México de autoritarismo. Tenemos que cuidarnos de la demagogia recalcitrante, del autoritarismo y del populismo.

Espero que jamás sea vigente en este país lo que acabo de decir, y que esto se logre llevar a cabo en México.

Hay vistos muy importantes de que esto está sucediendo, y lo que ha sucedido en otras naciones es precisamente, el ir primeramente a vulnerar los organismos autónomos que tanto trabajo han costado a diferentes naciones.

Y es por eso, Consejero Presidente, que el Partido Acción Nacional acompaña a la Controversia Constitucional que acaban de definir ustedes llevar a cabo, porque es verdaderamente grave lo que está sucediendo.

Para que tengan alguna idea, si es que en algún lugar se llegase a transmitir esto, el Presupuesto del Gobierno Federal, aprobado para este ejercicio fiscal, es de 5.8 billones, billones de pesos.

¿Qué significa esto? Cuando escucho billones, no me alcanza mi memoria matemática para saber cuántos ceros son, por eso recurro a un lugar en donde los puedo visualizar. Billón es la cantidad de 1 millón de millones de pesos, 1 millón de millones de pesos.

Dicho número se expresa por la unidad seguida de 12 ceros, como bien lo dijo el Consejero Electoral Ciro Murayama. Esto quiere decir que 1 billón equivale a 10 elevado a la doceava potencia; el prefijo Tera, para los que saben términos de computadoras y demás, que es lo que llega almacenar una memoria de un disco duro, varios Teras, el prefijo Tera representa al billón en el Sistema Internacional de Unidades.

Reitero, 5.8 billones es el Presupuesto que tiene el actual Gobierno Federal para ejercer en este próximo año fiscal, casi 6 billones...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... que tiene el actual Gobierno Federal para ejercer en este próximo año fiscal, casi 6 billones de pesos.

Esto nos tiene que llevar a una reflexión todavía mucho más amplia, una institución como ésta, como es el Instituto Nacional Electoral, que tantas vidas cobró históricamente para poder llegar hasta este momento, lo dije en mi primera intervención cuando ingresé como representante del Partido Acción Nacional a este Consejo General, y lo reitero, hoy la democracia en México solo cuesta dinero, porque antes costaba sangre, costaba vidas.

Tenemos que cuidarnos de que la intención sea la intervención de personajes que estén interesados en que la vida democrática de México, que de por sí ha sido durante décadas en algunos momentos muy incipiente, se vea vulnerada, y tenemos que estar aquí muchos para defender no tan solo al Instituto Nacional Electoral, sino a muchas instituciones democráticas autónomas que han costado mucho al país.

Espero que se actúe con sensibilidad institucional y también política ante la inminente necesidad, porque aparte hay que decirlo, este Presupuesto aprobado por el Instituto Nacional Electoral y su Comisión Temporal de Presupuesto, ya iba recortado de por sí cuando llegó a la Cámara, ya se había dado una muestra de sensibilidad para las políticas de austeridad que tan de moda se han puesto, y se dio esa primera muestra enviando un Presupuesto austero.

Pero sobre ese Presupuesto austero, todavía le quitan al Instituto Nacional Electoral 950 millones de pesos.

Lo que tenemos que entender es que el Instituto Nacional Electoral no es de los Consejeros Electorales, el Instituto Nacional Electoral no es de los representantes de los partidos políticos, el Instituto Nacional Electoral no es ni deberá ser del Gobierno, el Instituto Nacional Electoral es de los mexicanos, y aquí antes de ser representantes de partidos políticos, antes de ser Consejeros Electorales, somos mexicanos y estamos obligados a defender esta institución con lo que nos cueste.

Llegarán otros, mejores, peores que nosotros aquí; seguramente. El reto es que esto continúe, que esto prevalezca, que esto que tanto ha costado a México se respete.

Y solamente termino diciendo: esos vistos de autoritarismo se acaban de ver en la Sala Superior. Revancha política.

Creo que actualmente hay algunos que a pesar de haber obtenido un buen resultado que hoy los llevó a ocupar mayorías importantes en los órganos deliberativos de la nación, así como del propio Gobierno, a pesar de eso, siguen trayendo revancha, y la revancha no es muy buena para las condiciones en las que estamos actualmente en el país...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... y la revancha no es muy buena para las condiciones en las que estamos actualmente en el país.

Hago votos porque me equivoqué, porque esté exagerando y que no tengamos que estar discutiendo después no un presupuesto, sino el nivel de riesgo de perder la autonomía de instituciones que tanto han costado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

También para anunciar la emisión de un voto particular, como lo sostuve desde la ocasión anterior que se aprobó el Presupuesto, o más bien, el Proyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral.

Tengo una visión distinta, puse ejemplos y ampliaré en ellos en la emisión del voto particular. Creo que hay áreas de oportunidad dentro del Instituto Nacional Electoral, no me satisface la solución que se plasma en este Proyecto de Acuerdo que tiene que ver con, diría, postergar el cumplimiento de obligaciones fiscales, aunque se le llame de otra forma, pero no es pretensión generar un debate sobre ello, simplemente deslindarme de esta decisión.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

El Consejo General cumple con su obligación de aprobar el Presupuesto para el ejercicio fiscal del año en curso, una vez que la Cámara de Diputados fijó, como es su atribución, el monto de recursos del que dispondrá este organismo autónomo.

Sin embargo, no estamos ante una aprobación más habitual, sino enfrentando una situación inédita. En los presupuestos para el Instituto Federal Electoral y ahora el Instituto Nacional Electoral a lo largo de 30 ejercicios fiscales que van de 1990 a la

fecha, por primera vez los recursos aprobados por la Cámara de Diputados no permiten cumplir con las atribuciones constitucionales de la autoridad electoral nacional.

No deja de ser paradójico que el Instituto Nacional Electoral enfrente el mayor recorte de su historia cuando presentó la solicitud presupuestal más baja de su existencia, reducimos el Presupuesto solicitado para 2019 en 37 por ciento frente a 2018, 29 por ciento menos respecto a 2015, 15 por ciento más bajo respecto a 2016, y 5 por ciento menor a 2017.

Hay quien dice: “hagan más con menos”, pues eso venimos haciendo, cumpliendo cada vez con más atribuciones, 74 más de las que tenía el Instituto Federal Electoral, sin aumentar el Presupuesto de operación e incluso reduciéndolo. La austeridad no nos es ajena.

El Instituto Nacional Electoral se propuso pedir la menor cantidad de recursos históricos del Presupuesto y por ello solicitó menos de 20 centavos por cada 100 pesos de gasto Federal.

Sin embargo, como es sabido, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, sin mediar razonamiento alguno o la más mínima motivación, se redujeron 950 millones de pesos.

El recorte adicional de la Cámara de Diputados sobre la disminución que había presentado el Instituto Nacional Electoral, se da además en un año de crecimiento del gasto público. El Presupuesto de Egresos aumentó en 5.6 por ciento de 2018 a 2019 en términos reales; es decir, no estamos en crisis del equilibrio entre ingresos y egresos públicos, ni en escases de recursos del gasto de un año a otro, sino en expansión presupuestal...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... egresos públicos, ni en escases de recursos del gasto de un año a otro, sino en una expansión presupuestal, no había, no hay elementos objetivos desde la óptica de las finanzas públicas del Estado Mexicano que sustenten la decisión de afectar de manera drástica el Presupuesto, la operación y las atribuciones del Instituto Nacional Electoral, por eso no podemos simplemente callar.

Corresponde, en primer lugar, impactar el recorte en la contabilidad del Instituto Nacional Electoral, no hay de otra, de momento; de los 950 millones, el Proyecto de Acuerdo propone reducir 331 millones a través de la reducción de partidas, de gastos de cancelar actividades y aun así quedan 619 millones que son el costo del trabajo de instalación de casillas, de campo en las elecciones de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas.

Esos 619 millones no pueden ser simplemente recortados porque hemos decidido no delegar los procesos electorales locales a los Organismos Públicos Locales Electorales respectivos, tampoco vamos a comprometer el ejercicio de los derechos que todos los años garantiza el Instituto Nacional Electoral a la ciudadanía, haya o no haya elecciones para empezar la entrega de la Credencial para Votar que ya se decía, contemplamos entregar 15 millones este año.

Frente a una decisión que pone en riesgo atribuciones constitucionales para garantizar derechos políticos, el Instituto Nacional Electoral no va a actuar generando un problema político al no participar en las elecciones locales, que es la tesitura en la que nos colocó la decisión de la Cámara de Diputados, sino que va a utilizar 2 instrumentos irrenunciables en democrática, el dialogo y el derecho.

En el Resolutivo Sexto del Proyecto de Acuerdo, se instruye al Secretario Ejecutivo para que gestione ante la Secretaría de Hacienda una ampliación de 619 millones de pesos, de momento esa cifra se está impactando en nuestro recorte con cargo al capítulo 1000 que se ejercerá en la segunda mitad del año. Confiamos en que por el diálogo, ese monto de 619 millones que representan apenas un centavo de cada 100 pesos del presupuesto de egresos de la federación.

Esto es solo una diezmilésima parte del gasto Federal, se pueda proporcionar al Instituto Nacional Electoral para cerrar el año en condiciones financieras adecuadas, no habrá despidos, disminuciones de percepciones, ni incumplimiento en pago de impuestos, con la decisión de este Consejo General de impactar el recorte y de programarlo en el segundo semestre del año, damos tiempo para que con las propias autoridades hacendarias se pueda alcanzar la suficiencia presupuestal mínima requerida por el Instituto Nacional Electoral para este ejercicio fiscal.

La segunda vía complementaria tiene que ver con un acto que se materializó el día de hoy, la presentación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación de una

controversia Constitucional contra el decreto de Presupuesto de Egresos de la federación, aprobado por la Cámara de Diputados.

Las razones las hemos dicho, el recorte no fue fundado, no tuvo motivación, se aplicó cuando el presupuesto general creció, no tomó en cuenta la propia disminución presupuestal y salarial que propuso el Instituto Nacional Electoral con base en el ejercicio de su autonomía, en suma el recorte compromete la independencia y las funciones constitucionales de esta autoridad.

Por fortuna, para esta situación inédita hay una vía ordinaria explícita, prevista en el artículo 105 constitucional, que precisa que la Corte conocerá de las controversias que se susciten entre un órgano constitucional autónomo, en este caso el Instituto Nacional Electoral...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... que precisa que la Corte conocerá de las controversias que se susciten entre un órgano constitucional autónomo, en este caso el Instituto Nacional Electoral y el Congreso en este caso la Cámara de Diputados.

El Instituto Nacional Electoral reconoce por supuesto que a la Cámara de Diputados corresponde fijar el Presupuesto para cada ejercicio fiscal, en eso no hay duda ni discrepancia. Pero cada autoridad y la Cámara de Diputados lo es, debe actuar con apego a la Constitución Política y las leyes, y eso es lo que solicitamos que la Corte revise, no desafiamos a nadie, usamos las herramientas del Estado de Derecho y seguimos la ruta que traza la Constitución Política para resolver diferendos.

Consideramos seriamente que se está poniendo en riesgo la autonomía, la independencia y el cumplimiento de las atribuciones constitucionales del Instituto Nacional Electoral. Autonomía, independencia y atribuciones que se construyeron a lo largo de años de gesta democrática, acudimos a la Suprema Corte con la solicitud de que como máximo Tribunal y desde la división de poderes defienda la permanencia presente y futura del Instituto Nacional Electoral como organismo autónomo indispensable en la vida democrática y republicana de México, confiamos en el Estado de Derecho la Suprema Corte dirá la última palabra.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias Consejero Presidente.

Me parece que es importante que los integrantes de este Consejo General nos pronunciemos en torno al Proyecto de Acuerdo que el día de hoy nos presenta la Comisión Temporal de Presupuesto y la Junta General Ejecutiva.

Efectivamente, ya se ha señalado, y se comentó en la mesa de este Consejo General hace un mes aproximadamente o un poco menos de un mes. El Instituto Nacional Electoral realizó distintas actividades para garantizar que el ejercicio de presupuestación fuera un ejercicio responsable, fuera un ejercicio austero y fuera un ejercicio acorde a las obligaciones constitucionales que tenemos encomendadas.

Y en estas obligaciones no me refiero exclusivamente al ejercicio de las atribuciones que tenemos encomendadas, sino a las obligaciones que se imponen a esta autoridad y cualquier otro ente que utilice recursos públicos, precisamente para determinar el monto de los recursos públicos que requiere para el ejercicio de su encargo.

Ni una forma que es difícil comprender, y es difícil comprender no por otra cosa, sino porque no trae aparejada alguna explicación, de ninguna naturaleza. La Cámara de Diputados determinó una reducción de 950 millones de pesos, esto pareciera una cantidad enorme, pero de pronto hay quien dice: el Presupuesto del Instituto Nacional Electoral es enorme, por lo que no es una cantidad que debiera impactar, porque es una institución que debiese ser más barata.

Sin duda van a ver siempre ejercicios en los que se pueda ir mejorando, en los que se pueda ir ajustando, en los que se puedan buscar reingenierías que generen mejores condiciones, pero me parece que hay partes que no podemos obviar en esta discusión. Y precisamente se han señalado algunas de ellas, cuáles son las atribuciones que esta institución tiene encomendada, cuáles son las atribuciones y en qué inciden esas atribuciones. No solamente está la organización de las elecciones que pareciera ser lo más obvio de una autoridad electoral, también...

Sigue 14^a. Parte

Inicia 14ª. Parte

... y en qué inciden esas atribuciones. No solamente está la organización de las elecciones que pareciera ser lo más obvio de una autoridad electoral, también están un conjunto de mecanismos que van aparejados a la organización de las elecciones.

La credencialización gratuita y que se pueda ir reponiendo por las ciudadanas y los ciudadanos todas las veces que sean necesarias a lo largo del año. Creo que es el principal mecanismo de identificación que tenemos las mexicanas y los mexicanos.

También viene la revisión de los propios recursos de los partidos políticos, es decir, la fiscalización de los recursos, ya sea erogaciones o ingresos de los partidos políticos, precisamente en aras de tutelar un régimen de transparencia y de rendición de cuentas por parte de los principales actores del Sistema democrático.

Y también dentro de otras múltiples atribuciones, viene la administración de los tiempos del Estado, que es una facultad que desde el 2017 se incorporó a la Constitución, precisamente como una medida para garantizar la presencia permanente de los partidos políticos, para garantizar que existieran condiciones de competencia por parte de los partidos políticos, para que fueran las ciudadanas y los ciudadanos en un ejercicio real, autentico y libre que eligieran quiénes ha de gobernar y quiénes ha de representar.

Estas actividades no se desarrollan de cualquier forma, la propia Legislación establece mecanismos, procedimientos, criterios específicos para el desarrollo de cada una de las atribuciones que esta institución tiene encomendada, y son procedimientos y criterios que los denominados coloquialmente candados, que por supuesto que tienen un costo.

No es lo mismo imprimir una boleta electoral en papel seguridad que en papel bond, el costo asociado es muy distinto. No es lo mismo armar paquetes con la presencia de partidos políticos que sin la presencia de partidos políticos, el costo asociado a los espacios físicos que se requieren es muy distinto.

No es lo mismo tener a ciudadanas y ciudadanos que sean nuestros vecinos seleccionados aleatoriamente para que sean representantes, para que sean funcionarios, que reciban la votación, que algún otro mecanismo en el que pueda haber una selección, que no implique recorrer el país para visitar a 13 por ciento de la Lista Nominal del ámbito geográfico en la elección cada vez que tenemos un Proceso Electoral.

Y como esa podemos señalar una infinidad de candados de mecanismos y procedimientos que se han establecido con una única finalidad: generar confianza y certeza para que todos podamos saber que el resultado de una elección es la suma de votos depositados en las urnas, que hay muchos caminos todavía por andar, sin duda.

Pero estas son las reglas que nos hemos dado en un juego democrático, y son reglas que tienen que seguir procedimientos, e insisto, esos procedimientos tienen costos. Y tomando en cuenta, precisamente, los costos asociados a los mismos es que se planteó el Presupuesto, tomando en cuenta también el costo asociado, algo que fue una demanda en la creación de esta institución, la profesionalización del personal que labora aquí.

Es decir, que no contáramos con servidores públicos improvisados que únicamente llegaran a la elección a organizarla y a tomar un curso que les obligara a estar en una condición subfavorable para el ejercicio de las atribuciones.

Ésta es una estructura que es lo que conforma el Instituto Nacional Electoral, y en ese contexto, una reducción que implica cerca del 78.8 por ciento del Presupuesto que dimos para proyectos, que proyectos, por supuesto, incluye Proceso Electoral, procesos electorales locales, porque los proyectos son el Presupuesto que va cambiando, una reducción de esa magnitud me parece que lo que no advierte es lo que pone en riesgo, y lo que pone en...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... los proyectos son el Presupuesto que va a cambiado, una reducción de esa magnitud me parece que lo que no advierte es lo que pone en riesgo, y lo que pone en riesgo es el ejercicio de atribuciones que están asociadas a derechos, y me parece que este Consejo General lo que tenía que titular, incluso ante un contexto de recorte de esa magnitud era precisamente el que no afectásemos ninguna atribución Constitucional principalmente asociada a derechos, al ejercicio de derechos y a una institución que ha costado mucho trabajo construir y que, efectivamente, no es de las Consejeras y de los Consejeros, no es tampoco de los servidores públicos del Instituto, es de las mexicanas y mexicanos, porque fue a través de luchas y reclamos ciudadanos, de reclamos de los propios partidos políticos, principalmente los partidos políticos de oposición, que se fue logrando la construcción de esta institución.

Y en ese sentido, acompaño un Proyecto de Presupuesto que hace un esfuerzo adicional para hacer una reducción, una reducción en un término razonable y posible, pero que para el resto de la reducción, los 619 millones restantes, no pone en riesgo bajo ninguna circunstancia, las atribuciones y las obligaciones que tenemos.

Tampoco pone en riesgo nuestros compromisos con la estructura profesional que tenemos en esta institución, porque también en este Consejo General nos debemos a esa estructura profesional, que es la estructura que garantiza el cumplimiento de nuestras obligaciones, éstas no solo se realizan con un tema presupuestal, se realizan con el trabajo de cada una y cada uno de los servidores públicos que trabajan en esta institución, y me parece que la solución que se plantea, el hecho de buscar lo que no sería deseable, que es una ampliación presupuestal y la promoción de una controversia Constitucional para que sea el órgano Constitucional facultado el que determine si esto es válido o no es válido, me parece que es la ruta que esta institución y que este máximo órgano de dirección está obligado a seguir.

Por lo tanto, acompañaré el Proyecto de Presupuesto que se presenta.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente.

De forma breve, para hacer algunos comentarios, como sabemos, el pasado 28 de noviembre, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó, a propuesta de la Comisión Temporal de Presupuesto y de la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, y aprobó también enviarlo al Ejecutivo Federal para su envío a la Cámara de Diputados, todo ello de acuerdo al marco Constitucional que ha regido a este organismo electoral desde su creación en 2014, y antes al Instituto Federal Electoral, desde el siglo pasado.

Como sabemos, el 23 de diciembre, al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Cámara de Diputados sin mayor análisis Constitucional, diálogo con el Instituto Nacional Electoral sin justificación ni motivación jurídica, aprobó nuestro Presupuesto aplicando una reducción de 950 millones de pesos.

Este Consejo General debe aprobar, por ello, un nuevo Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 que considere el ajuste de estos 950 millones de pesos. En este sentido, la Junta General Ejecutiva, con el visto bueno de la Comisión Temporal de Presupuesto, propone el ajuste que tenemos sobre la mesa y que se dio a conocer, como sabemos, hace un par de días.

Más allá de interpretaciones o declaraciones, lo que se puede ver en el Proyecto de Acuerdo, es que ante el dilema de ajustar el presupuesto del considerado para Proyectos especiales que involucran la organización de los procesos locales ordinarios de este año, o ajustar lo del presupuesto base, la propuesta que se nos presenta considera realizar el ajuste del monto considerado para el presupuesto base, y concretamente del capítulo 1000. Es decir, lo primero que debemos de señalar es que no está en riesgo la organización de las elecciones de este año...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... y concretamente del Capítulo 1000; es decir, lo primero que debemos de señalar es que no está en riesgo las organizaciones de las elecciones de este año en Aguascalientes, Baja California, Durango, Tamaulipas y Quintana Roo, ni por supuesto en Puebla, ya sea con la asunción total de la elección o no.

El Instituto Nacional Electoral va a participar en las elecciones de este año a pesar del recorte presupuestal, casi 13 y medio millones de ciudadanos de estos 6 estados podrán acudir a las urnas con la confianza con la que acudieron el año pasado.

Un segundo aspecto que se debe de concluir de la propuesta es que no está en riesgo, tampoco, en 2019, la solicitud, tramitación y entrega gratuita de la Credencial de Elector para millones de mexicanos en todo el país y en el extranjero.

En este sentido, acompaño la propuesta que se nos presenta.

Habrá que aclarar, desde mi punto de vista, que para evitar malos entendidos tanto internos como externos, algunos aspectos de lo que no estaríamos votando, en su caso, de acuerdo a mi interpretación y de lo que sí estaríamos votando al acompañar este Proyecto de Acuerdo.

No estaríamos votando que se haga un recorte masivo del personal de la institución, no estaríamos votando eliminar prestaciones sociales ni afectar derechos laborales, no estaríamos votando dejar de organizar los comisos locales para este año, no estaríamos votando dejar de realizar alguna de las atribuciones en materia de Registro Federal de Electores, radio y televisión, de fiscalización, de voto en el extranjero, ni ninguna de las nuevas atribuciones que se le encargaron al Instituto Nacional Electoral en la Reforma de 2014. Y muy importante, no estaríamos votando ahora el no cumplimiento de obligaciones fiscales a partir de julio de 2019.

Para poder entender lo que estaríamos votando es necesario decir que en el momento que tenemos que hacer este ajuste al Presupuesto, por mandato de la Cámara de Diputados, no tenemos claras 2 cosas:

Uno, si va a proceder la ampliación presupuestal que ordenamos, estaríamos ordenando al Secretario Ejecutivo, solicite formalmente a la Secretaría de Hacienda, en virtud de que esta posibilidad así ha sido ofrecida por el propio Gobierno Federal.

Y dos, qué consecuencias jurídico constitucionales tendrá para el Instituto Nacional Electoral la Controversia Constitucional que se interpuso el día de hoy, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin duda, para mí el apoyar la propuesta que se nos presenta es también confiar en que habrá suficiencia presupuestal en este año, sin poner en riesgo ni nuestras atribuciones constitucionales, ni nuestras responsabilidades legales.

Se ha interpretado de forma práctica que esta propuesta de adecuación presupuestal y que se presenta de manera contable un posible impacto en el segundo semestre, respecto de responsabilidades legales, es para ganar tiempo, tanto en el ámbito político como jurídico, para que se resuelva un problema presupuestal actual.

Es un momento importante para la vida del Instituto Nacional Electoral y de nuestra democracia, es un momento importante para poder cuidar a la institución, a su autonomía e independencia, y hacerlo con la mayor responsabilidad histórica y jurídica.

Esperamos como siempre, en esta ruta, el acompañamiento de la sociedad, de los poderes constitucionales, de los partidos políticos, pero principalmente de los ciudadanos, el optar por despliegos masivos o por dejar de realizar nuestras atribuciones legales pondría en riesgo lo alcanzado en democracia desde hace casi 20 años, y este mensaje no lo queremos dar, ni al exterior de nuestro país, en donde el reconocimiento de la existencia de la vida democrática en México pasa por la valoración de la fortaleza del Instituto Nacional Electoral; ni al interior, en donde los ciudadanos han confiado en que acudir a las urnas es el camino para generar los cambios que necesita el país, con base en la organización de las elecciones que hace el Instituto Nacional Electoral, como lo demostraron más de 56 millones de mexicanos el pasado 1º de julio.

No tengo duda de que todos estaremos a la altura de nuestras propias responsabilidades. Es momento de concordia y entendimiento, y no de confrontación, de fortalecer al Instituto Nacional Electoral y no de buscar debilitarlo, se lo debemos a los...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... es momento de concordia y entendimiento y no de confrontación, de fortalecer al Instituto Nacional Electoral y no de buscar debilitarlo, se lo debemos a los ciudadanos y a quienes han construido durante muchos años la vida democrática en el país.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Mucho de lo dicho aquí lo suscribo, empezaría por la parte en que el Instituto Nacional Electoral es un órgano que se constituyó, producto de los grandes acuerdos de la transición de México hacia un Sistema Democrático, plural, competitivo de partidos políticos y que al constituirlo se superó la tradicional división de poderes y se optó por crear un órgano constitucional autónomo que es encargado de garantizar el derecho de las mexicanas y los mexicanos a elecciones libres y periódicas.

El derecho a formar partidos políticos, el derecho a militar en partidos políticos, en suma, el derecho a disentir, el derecho a través de las elecciones, tener el cambio político, el derecho de esa manera a la alternancia o como lo dirían en los textos de ciencia política, el derecho a deshacerse de los malos gobiernos a través del voto.

Es una institución que, para garantizarles estos derechos, necesita operar en condiciones de autonomía e independencia y por esa razón fue la decisión histórica de constituir la, de darle la naturaleza de un órgano constitucional, autónomo y sacar una función que antes estaba en el Poder Ejecutivo y depositarlo en una institución independiente de los partidos políticos, independiente de las mayorías en el Poder Legislativo y sobre todo independiente del Poder Ejecutivo.

Esa independencia tiene desde luego un eje que es el Presupuesto y por eso la propia Constitución Política le da al Instituto la independencia para formular su propio Presupuesto, y en esos términos presentárselo directamente a la Cámara de Diputados, pero le corresponde a la Cámara de Diputados la aprobación de este instrumento de gobierno que es el Presupuesto, dentro de esa facultad de la Cámara de Diputados, también tiene que sujetarse a la propia Constitución Política y la Cámara de Diputados tiene que ejercerla dentro de los límites que la Carta Magna le impone, no es una facultad absoluta, no es una facultad que pueda, la Cámara de Diputados ejercer ignorando las disposiciones constitucionales que...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... por la facultad que pueda la Cámara de Diputados ejercer ignorando las disposiciones constitucionales que la regulan, por eso no solamente acompaño esta propuesta de ajuste al Presupuesto, sino también cuyo eje central es la solicitud de una ampliación presupuestal para poder garantizar la organización de Elecciones Locales en los 5 estados que celebraran Elecciones Locales Ordinarias en este año, sino también acompaño la Controversia Constitucional que se inicia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, también en ejercicio de una atribución que esta institución constitucional autónoma tiene de interponer.

Porque la autonomía del Instituto Nacional Electoral se debe defender en todo momento con la Ley en la mano y definir claramente a partir de la intervención del Poder Judicial particularmente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuáles son los límites que la Constitución Política establece al llamado poder de la bolsa, y cuándo ese poder de la bolsa que reside en la Cámara de Diputados se ejerce de manera tal que invade la esfera de la autonomía e independencia de órganos constitucionales autónomos como el Instituto Nacional Electoral.

Comparto lo que ha dicho la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín que en particular 950 millones de pesos, representan menos del 10 por ciento del Presupuesto que mandó el Instituto Nacional Electoral, pero eso es una forma equivocada de medir el impacto del ajuste porque realmente representa una cantidad o un porcentaje mucho mayor del Presupuesto de Proyectos que son Proyectos Específicos dirigidos a garantizar derechos en las condiciones en las cuales tenemos el Calendario Electoral en este año en 2019 y por esa razón ese ajuste tiene un impacto enorme en el ejercicio de las atribuciones del Instituto Nacional Electoral.

Creo que es conveniente que esto se resuelva mediante la comunicación por supuesto con las autoridades hacendarias y también en el marco de una vía que está prevista en nuestra Constitución Política, que es la vía de la Controversia Constitucional.

Solo me queda decir que en concordancia con la votación que sostuve al aprobar el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019, que este Instituto envió para su integración y remisión a la Cámara de Diputados, tengo que apartarme en lo relativo a los montos de remuneraciones que se establecen en este Proyecto de Acuerdo.

Me separo del Punto de Acuerdo Primero y Segundo en relación con las bases generales del Presupuesto 2019 del Instituto Nacional Electoral, y también del Quinto, exclusivamente por lo que respecta a la reducción de percepciones...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... 2019 del Instituto Nacional Electoral, y también del Quinto, exclusivamente por lo que respecta a la reducción de percepciones tanto de Consejeros Electorales como de integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Es todo, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Efectivamente, estamos en la revisión de un Proyecto que ajusta las partidas presupuestales del Instituto, y que tiene un precedente en la disminución de 950 millones de esos que aprobó la Cámara de Diputados a finales de diciembre del año pasado.

Es un hecho que ya cuando el Instituto Nacional Electoral envió el Proyecto de Presupuesto de esta institución para el ejercicio de 2019, ya se había incorporado una disminución sensible de los recursos que el Instituto requería para su funcionamiento, ése es un primer punto que me parece importante de mencionar.

También creo que es importante enfatizar un hecho que ocurrió durante la aprobación del Presupuesto, que es que el Instituto Nacional Electoral proporcionó toda la información técnica que fue requerida por los Diputados; concretamente en algún momento se le entregó al Diputado Mario Delgado la información técnica necesaria que justificaba las partidas de esta institución, y también a las nuevas autoridades hacendarias del Gobierno Federal para que se pudieran revisar todas y cada una de las partidas del Instituto Nacional Electoral.

Es decir, no hubo falta de revisión, hubo falta de revisión de la información entregada, eso es lo que me parece a mí un hecho concreto en esta aprobación, y me parece que es desacertado que después en un esquema de declaraciones del propio Presidente de la Junta de Coordinación Política se hagan señalamientos de que, si el Instituto Nacional Electoral revisan sus partidas y las ajusta de nueva cuenta, podría salir con los recursos que se tienen.

Decía de manera correcta la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín y el Consejero Electoral Benito Nacif, que el Instituto, finalmente es la síntesis de un conjunto de acuerdos que se tomaron para deconstruir primero, en el origen, las prácticas del fraude electoral que eran inaceptables a finales de los años 80's, el Instituto Federal Electoral surgió justamente como una instancia para procesar la

agenda político electoral, ha sido esta institución la que privilegiadamente ha servido para el desahogo de la agenda político electoral y para establecer muchos de los acuerdos que en esta materia en los últimos ya más de 28 años se han establecido en este país.

También es un hecho que la reciente creación del Instituto Nacional Electoral ha incrementado de manera sensible las atribuciones del propio Instituto, ahora se realizan actividades que tienen que ver directamente con la organización de las Elecciones Locales, así que una disminución tan severa de las partidas presupuestales colocó al Instituto Nacional Electoral ante varios dilemas, uno primero, sería, por ejemplo, determinar si quitamos los 950 millones con cargo al cumplimiento de las atribuciones centrales del Instituto, entre otras, por supuesto, el funcionamiento de 868 módulos de atención ciudadana que hoy día se encargan de hacer todos los trámites de actualización y de incorporación al Padrón de Electores que dicho sea de paso, también es la base de datos más importante de los mayores de edad en este país, y cuya credencial se expide de manera gratuita...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20^a. Parte

... y de incorporación al Padrón de Electores, que, dicho sea de paso, también es la base de datos más importante de los mayores de edad en este país, y cuya credencial se expide de manera gratuita con cargo, justamente a este Presupuesto, es un pago que se realiza a través de los recursos públicos que recibe el Instituto, y el ciudadano no eroga ninguna cantidad.

Anualmente nosotros hacemos una entrega entre 13 y 15 millones de credenciales de elector, habida cuenta del conjunto de trámites adicionales que se realizan para que esa instancia del Instituto Nacional Electoral pueda funcionar adecuadamente.

También tenemos la organización de 5 elecciones de carácter Local, lo hemos dicho con mucha insistencia en esa materia, así que el dilema también es de reducir 950 millones de pesos y no cumplir con las obligaciones que el Instituto tiene en esas elecciones, y se habló, incluso, en algún momento de hacer una delegación de atribuciones a los órganos electorales de los estados. Ciertamente, hubiese generado una discusión amplia con los partidos políticos, porque es un hecho que hay una confianza en la institución para organizar las elecciones, y hay ciertas dudas en algunos órganos electorales de los estados para que se cumpla con esas actividades, y por consecuencia, también era un dilema que no tenía mayores posibilidades de solución más allá de que el Instituto Nacional Electoral asumiera plenamente las atribuciones que le corresponden en esa materia.

También creo que es un hecho que el Instituto Nacional Electoral enfrentaba otro dilema: hacer un despido masivo así nada más porque sí del personal del Instituto Nacional Electoral, es un tema que el Instituto Nacional Electoral no iba a acompañar, porque independientemente de que la plantilla del Instituto se refleja en muchas oficinas instaladas a lo largo y ancho del país, al menos una Junta Ejecutiva en cada cabecera Distrital, una Junta Ejecutiva en cada una de las capitales de las entidades federativas, y vuelvo a insistir, los 868 módulos abiertos para la atención del público en general para los trámites del Padrón, pero también otras atribuciones centrales como la fiscalización centralizada, como la administración de los tiempos en radio y televisión, y por cierto, un conjunto amplio de convenios que el Instituto Nacional Electoral ha suscrito con diversas instancias del Gobierno Federal y con diversas instituciones para que se potencialice el uso, por ejemplo, de la Credencial para Votar con Fotografía y de la base de datos del Padrón Electoral, señaladamente con la Procuraduría General de la República (PGR) recientemente para temas de identificación de personas que lamentablemente han fallecido, y que no se pueden identificar con plenitud recientemente con la propia Secretaría de Gobernación para que el Gobierno Federal aproveche la infraestructura en el tema del monitoreo de los spots de la propaganda gubernamental, y un conjunto amplio de actividades.

No se trata de una institución que está estática o que tiene periodos muertos amplios, es una institución que trabaja y que es una institución que permanentemente está aportando una serie de situaciones importantes para el país, así que no se trata de un

capricho, y no se trata de que el Instituto Nacional Electoral esté defendiendo salarios de los Consejeros Electorales; nosotros hemos manifestado claramente una postura con relación a ese punto, y en este Proyecto de Presupuesto nosotros habíamos incluido, evidentemente, una reducción al salario de los propios Consejeros Electorales, no así a la plantilla de personal del Instituto.

Creo que también en el esquema de la reducción de los 950 millones de pesos, se verá afectada una parte sensible del funcionamiento del Instituto, porque el Instituto no es solamente la estructura ejecutiva y técnica de la institución ni solo los Consejeros Electorales, sino también las oficinas de los partidos políticos, y también las oficinas de los Consejeros del Poder Legislativo, y son estas últimas las que se han visto afectadas con esta reducción de los 950 millones de pesos.

Nosotros hacemos una apuesta por que las negociaciones que comanda el Consejero Presidente de esta institución, que han sido respetuosas en el...

Sigue 21ª. Parte

Inicia 21ª. Parte

... millones de pesos.

Nosotros hacemos una apuesta porque las negociaciones que comanda el Consejero Presidente de esta institución, que han sido respetuosas en el marco de la Ley defendiendo la autonomía de la institución, sean las que nos lleven a la mejor solución posible en el transcurso de los próximos 5 meses.

Pero bien lo ha dicho también el Consejero Electoral Ciro Murayama, lo suscribo en todos sus términos, nosotros nos vamos a apegar al Estado de Derecho, no vamos a claudicar en el tema de la Controversia Constitucional que se ha establecido, porque es importante que quede claro cuál es el criterio de asignación de las partidas presupuestales para una institución que, desde un principio, fijó una partida racional, objetiva y limitada a las atribuciones esenciales que se tienen para el 2019.

Acompañaré en sus términos el Proyecto de Acuerdo que está a consideración de este Consejo General.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Ciudadano Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Camerino Eleazar Márquez Madrid: Gracias, Consejero Presidente.

En este tema tan relevante e importante para el desarrollo de las actividades sustantivas del Instituto Nacional Electoral, hay que contextualizar que en el tema del debate del presupuesto en la Cámara de Diputados, dentro de sus facultades constitucionales, faltó que observaran las tareas y los resultados de los proyectos que se ejecutan en esta noble institución.

Me parece que recurrir las diferentes vías, incluida la Controversia Constitucional, es actuar con responsabilidad en un Estado de Derecho, y preservar el avance democrático, también de un Estado social y democrático, responsable, sobre todo en la vida democrática que gracias a esta institución, por 3 décadas se ha transformado y se ha incrementado la calidad de la democracia en este país.

Me parece que no podemos ir en un retroceso en cuanto a permitir la pérdida de autonomía o que tengamos que retroceder en la fortaleza de las instituciones democráticas de un Estado democrático.

El cambio de régimen no implica desaparecer a las instituciones. Yo considero que tenemos que adecuar y hacer por la vía del procedimiento parlamentario los debates y

construir un nuevo marco jurídico Constitucional y legal, pero siempre respetando la autonomía de los órganos autónomos; y cuando me refiero a los órganos autónomos, también estoy hablando de las instituciones como son las universidades autónomas, como son los órganos defensores de derechos humanos, de transparencia, e incluso el Banco de México.

Me parece que estamos viviendo elementos inéditos donde hoy la lucha por defender la viabilidad del Estado democrático y de derecho, tendremos que estar atentos de que la Suprema Corte de Justicia analice si puede o no analizarse las violaciones que hubo en el debate parlamentario, al no fundar y motivar las razones de este recorte de los 950 millones de pesos, que impactan en las actividades sustantivas y concretamente en el desarrollo de las próximas elecciones en los estados de Aguascalientes, Baja California, Tamaulipas...

Sigue 22^a. Parte

Inicia 22ª. Parte

... sustantivas y concretamente en el desarrollo de las próximas elecciones en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, en las que participarán 9 millones de electores en más de 16 mil casillas que deberán de instalarse, y todo esto tiene que hacerlo el Instituto Nacional Electoral porque es una de las obligaciones que la Reforma Electoral le adjudicó.

Haber entrado a la delegación de estas facultades y obligaciones genera poca certeza y es una vía de retroceso para que los poderes facticos y los gobernadores puedan intervenir en la cooptación de los órganos electorales locales y de los procesos electorales de estas entidades.

También, llevar a cabo la insaculación de 4 mil supervisores, capacitadores, asistentes electorales, capacitarlos y a los 64 mil Funcionarios de Casillas, es algo que tiene que tener un soporte financiero y me parece que los Diputados, por lo menos del grupo mayoritario no analizaron, no fueron sensibles del riesgo en que se pone el desarrollo de los futuros procesos electorales.

No es equiparable el que se pueda instrumentar consultas populares en las que no se cuenta con el órgano autónomo que garantice certeza e imparcialidad de los resultados.

Por eso la representación del Partido de la Revolución Democrática considera que la determinación de continuar con el diálogo ante las diferentes instancias del Estado mexicano y en concreto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Gobernación, hacemos votos para que a la brevedad podamos tener una noticia favorable para que se autorice el incremento o la ampliación del presupuesto y pudiera cumplir con la responsabilidad constitucional este órgano electoral del Estado mexicano que habremos de defender y que los ciudadanos mexicanos tienen un gran reconocimiento porque gracias a este Instituto Nacional Electoral contamos también con la credencial de elector que permite ejercer no solo los derechos político-electorales de votar y ser votado, sino también de poder participar en democracia y en futuras consultas democráticas, pero también como un documento de identidad que el Estado mexicano a lo largo de muchas décadas no ha cumplido con ese deber constitucional.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Adriana Favela.

La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Como sabemos, el Proyecto que hoy se somete a la consideración de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, tiene como finalidad aplicar los ajustes necesarios para la operación de este Instituto, derivado del recorte de 950 millones de

pesos contenidos en el presupuesto de egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Sin duda, constituyó un gran reto realizar los ajustes correspondientes porque partimos de la base que el Anteproyecto de presupuesto aprobado por este Consejo General, el 28 de noviembre de 2018, proponía costos mínimos para la ejecución de proyectos, así como una reducción histórica de los gastos institucionales, es decir no teníamos un exceso, no habíamos inflado el presupuesto.

Acompañó la propuesta en sus términos, ya que el Proyecto de Acuerdo que se presenta a nuestra consideración, refleja un ejercicio contable que garantizará la operatividad del Instituto Nacional Electoral, así como la...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

... acompaño la propuesta en sus términos, ya que el Proyecto de Acuerdo que se presenta a nuestra consideración refleja un ejercicio contable que garantizará la operatividad del Instituto Nacional Electoral, así como la atención de las tareas que constitucionalmente tenemos asignadas.

El Instituto Nacional Electoral, desarrollará con toda puntualidad las funciones que tiene encomendadas en la organización de los comicios locales que actualmente se llevan a cabo en 5 entidades federativas, en las que participarán más de 9 millones de electores, con más de 16 mil casillas a instalar.

También es importante dejar claro que el Instituto Nacional Electoral, seguirá garantizando la gratuidad en la expedición de la Credencial para Votar tanto en el territorio nacional como en el extranjero que es producto de un procedimiento complejo que implica la actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, así como la operación de los Módulos de Atención Ciudadana, ubicados a lo largo y ancho de nuestro país.

Ello hará posible la sustitución de 5.6 millones de credenciales que perdieron su vigencia en 2018, y así como el inicio de la producción de los 77.5 millones de credenciales con el nuevo formato que se implementará gradualmente durante el periodo 2019-2024.

Y en 2019, se tiene previsto que se atienda a 15 millones de ciudadanos que requieren este servicio.

Entonces, vuelvo a repetir, todas las ciudadanas y los ciudadanos sabemos que la Credencial para Votar que expide el Instituto Nacional Electoral es el documento oficial de identificación en nuestro país, en México y el Instituto Nacional Electoral seguirá garantizando su expedición en forma gratuita y sin ningún tipo de demora.

También con la misma convicción seguiremos trabajando y desarrollando tareas encaminadas a formar ciudadanía, así como propiciar espacios de inclusión a grupos vulnerables. Tal es el caso de las personas con discapacidad, personas trans, mujeres víctimas de violencia política en razón de género y grupos de indígenas. Y, también estaremos construyendo ciudadanía mediante el fomento de valores democráticos a las niñas, niños y jóvenes en México.

Por ello seguiremos trabajando para lograr la inclusión ciudadana que permita abrir espacios de diálogo, que permita también escuchar las demandas y planteamientos de diversos sectores de la sociedad a los que el Instituto Nacional Electoral ha venido acompañando y de manera primordial en generar las condiciones para erradicar la discriminación en nuestro país.

Por último, reconozco el trabajo realizado por los integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto que preside la Consejera Electoral Claudia Zavala, y también reconozco la labor que ha hecho el Consejero Presidente Lorenzo Córdova, para lograr contar con el Presupuesto más austero en la historia de este Instituto y que hoy se pone a nuestra consideración.

Y, también antes de terminar quiero decir que apoyo y acompaño el hecho de que el Instituto Nacional Electoral haya presentado una controversia constitucional, y debe de quedar claro que estamos defendiendo la autonomía de esta institución, también su independencia y buscamos garantizar que el Instituto Nacional Electoral siga siendo uno de los pilares de la democracia en nuestro país. Y eso debe de quedar muy claro, esa es nuestra defensa, y no estamos defendiendo meramente remuneraciones.

Y solamente cierro, también diciendo y retomando lo que hace un momento comentaba el representante del Partido de la Revolución Democrática, que estamos defendiendo la calidad de la democracia mexicana y añadiría que esta democracia mexicana y esta institución también ha propiciado que personas de distintos partidos políticos arriben a la presidencia de la República y se reconozca su triunfo.

Ése es el trabajo que hacemos aquí en el Instituto Nacional Electoral y lo seguiremos haciendo y estamos defendiendo la autonomía de esta institución. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera...

Sigue 24ª. Parte

Inicia 24ª. Parte

... comicios locales que la República y se reconozca su triunfo.

Ése es el trabajo que hacemos aquí en el Instituto Nacional Electoral y lo seguiremos haciendo, y estamos defendiendo la autonomía de esta institución. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Adriana Favela.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Hablar del Presupuesto de un organismo constitucional autónomo, no es solo hablar de dinero es hablar de autonomía. La autonomía de un organismo constitucional, es efectiva cuando dispone de los medios para ejercer sus atribuciones constitucionales. De otra forma, tal autonomía con sus capacidades, con poderes de autoridad, se vuelve vacía.

Esto se puede ver tanto en la doctrina de los organismos autónomos, como en disposiciones establecidas expresamente en nuestra Constitución Política.

Entonces, afectar gravemente el Presupuesto del Instituto Nacional Electoral, causar la insuficiencia financiera es atentar contra su autonomía. Enfrentamos ahora a raíz de una decisión de la Cámara de Diputados, la disminución de 950 millones de pesos a un Proyecto de Presupuesto que el Instituto Nacional Electoral, en el ejercicio de su autonomía y con toda responsabilidad había ya ajustado notablemente, hasta confeccionar el Proyecto de Presupuesto más bajo en términos reales, de la historia del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Federal Electoral también.

Y hay que decir que ese recorte presupuestal decidido por la Cámara de Diputados, se hizo sin un diagnóstico, sin un análisis técnico, en una palabra, sin la motivación a la que está obligada.

No hay margen para hacer ajustes suficientes para compensar ese hueco, sin afectar funciones esenciales del Instituto.

Se pueden hacer ajustes menores en distintos rubros, sí, son factibles, pero son insuficientes, lo estamos haciendo en este Proyecto de Acuerdo de ajuste presupuestal, estamos afectando una serie de rubros de gasto, como algunos de la cartera de proyectos, algunos gastos en combustible, en viáticos, en servicios esenciales de oficina, con todo un programa de austeridad, de ahorro de recursos, pero claramente esos ajustes son insuficientes, no resuelven el problema de fondo, no alcanza.

Porque la cuestión de fondo, la decisiva que enfrenta el Instituto Nacional Electoral, dado un recorte...

Segue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

... no alcanza.

Porque la cuestión de fondo, la decisiva que enfrenta el Instituto Nacional Electoral dado un recorte de esta magnitud es si participa o no en las Elecciones Locales de 2019, conforme a las atribuciones que la Constitución Política le da. La respuesta que estamos dando a esto es: sí, un ajuste, y sí a nuestra participación en las Elecciones Locales.

Lo estamos haciendo con toda responsabilidad, lo hacemos en el ejercicio de nuestra autonomía, vamos a cumplir con nuestras obligaciones, y al mismo tiempo, lo hacemos elevando la voz para decir que así no se trata a un organismo autónomo, que así no se tratan a las instituciones democráticas.

Vamos a preservar el cumplimiento de funciones esenciales, y las atribuciones constitucionales y legales que tiene el Instituto Nacional Electoral; vamos a proteger los derechos ciudadanos, derechos como el derecho a la identidad, al voto libre, a participar en elecciones auténticas, que para hacerlo también tienen que ser elecciones equitativas; vamos a participar también vamos a proteger derechos como asociados a la regulación y el fortalecimiento del Sistema de Partidos Políticos; vamos a proteger también los derechos de los trabajadores del Instituto Nacional Electoral, porque están garantizados constitucionalmente, y hay que decirlo, porque son los trabajadores del Instituto Nacional Electoral los que hacen posible que el Instituto Nacional Electoral cumpla con sus atribuciones.

Estamos haciendo el ajuste necesario, y trazamos una ruta, por un lado contable y administrativa para administrar la insuficiencia, según el calendario de gastos, para que podamos cumplir con nuestras obligaciones, y al mismo tiempo solicitamos una ampliación presupuestal, esta solicitud, esperamos que sea atendida debidamente por las autoridades hacendarias, lo hacemos también habiendo un espacio de tiempo para hacer los ajustes que corresponden a las autoridades hacendarias que lo pueden hacer, y también un espacio para el diálogo, para que nosotros tengamos la oportunidad de explicar no solo lo que el Instituto Nacional Electoral hace, sino lo que el Instituto Nacional Electoral necesita para poder cumplir lo que la Ley le obliga a hacer.

Y también, y ahí va todo mi respaldo pleno, emprendimos una controversia constitucional para que sea la Suprema Corte de Justicia la que resuelva un problema que se ha causado para un organismo constitucional autónomo.

Esperamos que la Suprema Corte de Justicia nos permita no solo resolver el problema presupuestal de este año, sino que también establezca un criterio para que en el futuro el Instituto Nacional Electoral no esté cada año en el predicamento de ajustar porque se hagan recortes sin la debida justificación y la motivación...

Sigue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

... predicamento de ajustar porque se hagan recortes sin la debida justificación y la motivación.

Estamos entonces haciendo un ajuste en el ejercicio de nuestra autonomía y estamos haciendo una defensa conforme a los recursos constitucionales y legales que tenemos, para hacer efectiva y mantener incólume esa autonomía.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Jaime Rivera.

En segunda ronda permítanme una intervención telegráfica para agradecer los comentarios que se han vertido respecto del Proyecto de Acuerdo que hoy se presenta.

Agradecer la participación particularmente, pero no solo, pero particularmente de los integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto. No ha sido sencillo llegar a esta sesión, los trabajos para poder atender esta determinación de la Cámara de Diputados, comenzaron con la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala desde el 26 de diciembre pasado, y han implicado la participación de varios de las y los integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto, los Consejeros Electorales Benito Nacif, Marco Antonio Baños, Jaime Rivera y Ciro Murayama, a lo largo de estas semanas.

Quiero también agradecer, no es un esfuerzo menos el que ha coordinado el Secretario Ejecutivo, el Licenciado Edmundo Jacobo y, por supuesto, la dedicación con la que el Licenciado Bogart Cristóbal Montiel, Titular de nuestra Dirección Ejecutiva de Administración, y su personal, ha realizado.

Y concretamente a todos y cada uno de los integrantes de las Unidades Responsables del gasto de la institución.

En la presentación, y creo que hay que decirlo, en la construcción del Presupuesto que presentamos a este Consejo General el 28 de noviembre pasado, hicimos nosotros, atendiendo a ese llamado de austeridad, ese compromiso con la austeridad, un ejercicio de reducción interno del orden de 700 millones de pesos; y creo que el llamado que tenemos que hacer es que hicimos bien nuestro trabajo, así creo que tienen que construirse los Presupuestos de las instituciones, sin sobrepresupuestaciones, lo demás termina siendo una simulación.

Así consideramos ese Presupuesto, que de no haber sido tal, nos hubiera permitido transitar con holgura, probablemente, la situación en la que nos ha colocado el recorte determinado por la Cámara de Diputados.

Pero creo que vale la pena reiterar en esta mesa, no solamente la convicción de las y los Consejeros Electorales, sino también de todos quienes trabajamos en el Instituto

Nacional Electoral, que eso no es pertinente para la consolidación del Estado Democrático de Derecho. Pero necesita de una deferencia, esos esfuerzos tienen que ser comprendidos y correspondidos, ésta es la razón por la cual, y no otra, hoy presentamos una Controversia Constitucional.

Y en esto quiero ser enfático, el Instituto Nacional Electoral no se enfrenta a nadie y es deferente con todos los Poderes de la Unión y con los órganos del Estado Mexicano.

Pero el Instituto Nacional Electoral es un órgano constitucional autónomo, establecido por nuestra Constitución Política y producto de décadas de lucha...

Sigue 27ª. Parte

Inicia 27ª. Parte

... pero el Instituto Nacional Electoral es un órgano constitucional autónomo, establecido por nuestra Constitución Política y producto de décadas de lucha y de construcción democrática y demanda, con pleno respeto a la Constitución Política, una diferencia para su trabajo.

El año pasado le dimos con convicción a la sociedad mexicana las condiciones para la elección más libre de su historia, y seguiremos trabajando para las y los ciudadanos, porque a ello nos debemos.

Pero ello supone también y no eludiblemente la defensa del orden constitucional, esa y no otra razón es la que nos ha llevado hoy al Máximo Tribunal Electoral del país, sin confrontaciones, con respeto, con deferencia para todos los Poderes y quienes los integran.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Les propongo a ustedes una votación en lo general, en la cual incorporar la adenda circulada y propuesta por el Consejero Electoral Ciro Murayama, la fe de erratas también propuesta por el Partido del Trabajo y para separar en lo particular por lo que hace en los Puntos de Acuerdo Primero, Segundo, y Quinto, por lo que se refiere a percepciones como lo ha solicitado el Consejero Electoral Benito Nacif.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se apruebe en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2019, que refleja la reducción raizada por la Cámara de Diputados, tomando en consideración en esta votación en lo general la adenda y la fe de erratas circulada previamente.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

10 votos.

¿En contra?

1 voto.

Aprobado por 10 votos a favor y 1 voto en contra.

Ahora someto en lo particular, por lo que hace a los Puntos Acuerdos Primero, Segundo y Quinto en lo que se refiere en particular a las percepciones.

Quienes estén a favor del sentido del Proyecto en nuestros acuerdos, sírvanse manifestarlo.

9 votos.

¿En contra?

2 votos.

Aprobadas en lo particular por 9 votos a favor y 2 votos en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe Final de Actividades de la Comisión Temporal de Presupuesto 2019.

El C. Presidente: Muchas gracias.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el presente Informe.

Si no hay intervenciones, podemos darlo por recibido, razón por la cual se agotaron los asuntos del orden del día y por ello decreto el cierre de esta sesión.

Muy buenas tardes.

--- o0o ---